

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005- 2015-P-CSJSM/PJ**

Moyobamba, seis de enero del año dos mil quince.-

**VISTO:** El Informe N° 001-2015-CEP-CSJSM/PJ, de la fecha, suscrito por el Presidente del Comité Especial Permanente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Administrativa N° 061-2014-P-CSJSM/PJ, de fecha 4 de febrero del 2014, se designó a los a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente, encargados de los procesos de Adjudicaciones Directas y de Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Corte Superior de Justicia de San Martín, para la adquisición y contratación de bienes, suministros y servicios, cuya ejecución deberá efectuarse con el presupuesto del Pliego correspondiente al presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 043-2014-P-CSJSM/PJ, de fecha 20 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de la Corte Superior de Justicia de San Martín, constituida como Unidad Ejecutora N° 018, dentro del cual se encuentra previsto el proceso de selección precitado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Comité Especial antes referido ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para el proceso de selección señalado, las mismas que se elevan a la autoridad competente para su respectiva aprobación;

Que, mediante el documento del visto, el Comité Especial Permanente solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2015-CEP-CSJSM/PJ, (Primera Convocatoria), derivada del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2014-P-CSJSM/PJ, referente al servicio de mensajería y encomienda para la Corte Superior de Justicia de San Martín, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 399,871.79 (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y uno y 79/100 nuevos soles);

Que, habiendo cumplido las Bases Administrativas presentadas con los requisitos contenidos en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873, es necesario expedir el correspondiente acto administrativo aprobando las mismas. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12° de la citada Ley, el presente proceso de selección cuenta con la correspondiente disponibilidad de recursos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 161-2012-CE-PJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2015-CEP-CSJSM/PJ, (Primera Convocatoria), derivada del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2014-P-CSJSM/PJ, referente al servicio de mensajería y encomienda para la Corte Superior de Justicia de San Martín, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 399,871.79 (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y uno y 79/100 nuevos soles); que debidamente visadas forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** PONER la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

JUAN DIEGO MONTENEGRO MUGUERZA  
Presidente

